



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Jueves, 13 de julio de 1961

Núm. 160

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1953)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1957.)

Los señores Secretarios recibirán este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde se les entregará hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.139

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales número 101, de Sestrica a la carretera de Morés a Aranda, y núm. 706, de Viver de la Sierra a Sestrica, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 279.993'43, siendo la fianza provisional de 5.599'77 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del

término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad

señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 26 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., teléfono número, según docu-

mento nacional de identidad número ..., expedido en..., con fecha ... de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente.)

SECCION QUINTA

Núm. 3.227

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos de la Secretaría municipal a los siguientes aspirantes:

Turno restringido

D. Bernardo Soria Romero.
D.^a María Dolores Iglesias Esquillor.

Turno libre

D.^a Orosia García Urrea.
D.^a María del Carmen Zapata Herreza.
D. José-Arturo Samitier Arnal.
D.^a Marta - María Cristina Gracia Alonso.
D.^a Rosalía Remiro Bravo.
D.^a María del Pilar Gracia Alonso.
D.^a María de los Angeles Grao Andrés.
D. Miguel Esteban Hermosilla.
D. Arturo Gastón Gastón.
D.^a María del Pilar Jiménez Hernández.
D.^a María del Carmen Ruiz de la Cuesta Cascajares.
D.^a María del Pilar Abad Gavín.
D.^a María - Aurora Samaniego López.

D.^a María del Carmen García Fernández.

D.^a Elisa del Carmen Vall Sáiz.
D.^a María Luisa Negrodo Villalba.
D. Miguel-Angel Jiménez Gómez.
D. Eduardo Alquézar Moreo.
D.^a Primitiva-María Asunción Vellilla Moreo.
D. Alfonso Adiego Navarro.
D.^a Adela Andrés Botaya.
D.^a María Josefa Zaldívar Iglesias.
D.^a María de los Angeles Val Gracia.
D.^a María del Pilar Rodríguez Laborda.
D. José-Antonio Gordo Martínez.
D. Augusto Ibáñez Mozas.
D. Aurelio Rivas Blasco.
D.^a María - Concepción Ambrosí Buisán.
D.^a María del Pilar Puch Casbas.
D.^a María del Carmen Pérez Alvarez.
D.^a Ester Pascual Moros.
D.^a Magdalena Morellón Martínez.
D.^a Isabel Melús Pelayo.
D. Luis Medina García.
D.^a María del Pilar Gresa Radigales.
D.^a Josefa Jimeno Sánchez.
D.^a María Teresa Gracia Puchol.
D. Santiago Dulong Pardillos.
D.^a María del Carmen Clavero Magallón.
D.^a María Concepción Borderas Guillén.
D.^a Trinidad Portera Marco.
D.^a Ana María Larrea Manzanares.
D. Manuel Monai Miñana.
D. Juan-Antonio Delgado Aenjo.
D.^a Eneanza Sánchez Cerdán.
D.^a María del Carmen García Gutiérrez-Ravé.
D.^a María-Cruz Castiella German.
D. Jesús Ferrer Abella.
D. José-Luis Rodríguez Ontivuelo.
D.^a M.^a Dolores Lerrarte Serrano.
D. Manuel Forcén Zabaleta.
D.^a Alicia Eivarach Bochs.
D.^a María - Trinidad Guallar Domínguez.
D.^a Rosa-María Llorenz Martín.
D. Murciano Sanz Mozas.
D.^a Rosa-María Urra Urra.
D. Aurelio Bernad Sancho.
D.^a Adela Escartín Margaleio.
D. José-Antonio de León Gálvez.
D.^a María del Carmen Calvete Gabasa.
D. José-Luis Ercilla Tomé.
D. Carlos Colás Sancho.

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

No procede la admisión de doña María-Isabel Rodríguez Castañer, por haber sido presentada la instancia

fuera del plazo señalado en la convocatoria, que establece claramente "dentro del plazo de treinta días y en horas hábiles de oficina".

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.:
El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.228

El "Boletín Oficial" de la provincia de 4 de los corrientes publica convocatoria para la provisión de una plaza de Chofer-camillero.

En el apartado a) se ha omitido la categoría del carnet de conducir, aclarando por la presente nota que es imprescindible poseer carnet de conducir de primera categoría para concursar.

Zaragoza, 4 de julio de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.229

Comisaría de Aguas del Ebro

Visto el expediente instado por el Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de 1'86 litros por segundo, durante ocho horas diarias, a derivar del río Ebro por medio de la acequia Alta, en su término municipal, con destino al abastecimiento de la localidad;

Vistos los informes emitidos, esta Comisaría de Aguas acuerda con esta fecha:

A) Aprobar el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci Libarren, en Zaragoza y 10 de mayo de 1956, con un presupuesto de ejecución por administración de 336.757'36 pesetas y de contrata de 441.581'70 pesetas.

B) Otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a Se autoriza al Ayuntamiento de La Zaida (Zaragoza) a derivar

del río Ebro, por medio de la acequia Alta, en término municipal de La Zaida (Zaragoza), la cantidad de 1'26 litros por segundo durante ocho horas diarias, equivalente a un caudal continuo de 0'62 litros por segundo, con destino al abastecimiento de la población.

2.^a Las obras que se ejecutarán de acuerdo con el proyecto, suscrito en Zaragoza el 10 de mayo de 1946 por el Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci Iribarren, pudiendo la Comisaría de Aguas del Ebro autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de esta concesión.

3.^a Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta concesión en el "Boletín Oficial", y deberán quedar terminadas en el de seis meses, contados a partir de la misma fecha.

4.^a Se ejecutarán y conservarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, corriendo a cargo del concesionario los gastos que por tal concepto se originen y debiendo dar cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados, y previa comunicación al respecto, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas del Ebro o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de que dicha acta sea aprobada por la Superioridad.

5.^a El agua derivada no podrá ser destinada a otro uso distinto del concedido, sin tramitación de nuevo expediente, como si se tratara de nueva concesión, procediéndose entonces conforme a lo prevenido en los artículos del 10 al 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927.

6.^a La Administración no responde del caudal concedido y se reserva el derecho de tomar de la concesión el agua que pudiera necesitar para la construcción, reparación o conservación de las obras públicas, en la forma que estime más conveniente, aunque sin causar perjuicios a las obras de la concesión.

7.^a Las tarifas a aplicar en el suministro de agua a particulares, si éste fuese establecido, deberán justificarse en debida forma, previo el estudio correspondiente, y deberán ser aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

8.^a Esta autorización se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

9.^a El concesionario queda sujeto a las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, legal y social que estén en vigor en cada momento, quedando también obligado a lo que determina la Ley de Protección a la Industria Nacional y Reglamentos dictados para su aplicación.

10.^a El incumplimiento por parte del concesionario de una cualquiera de estas condiciones dará lugar a la caducidad de la concesión, siguiendo los trámites previstos en la Ley General de Obras Públicas y Reglamento para su aplicación.

Con independencia de la presente concesión el Ayuntamiento de La Zaida deberá obtener de los Organismos competentes el permiso de cruce de las tuberías con la carretera que atraviesan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de junio de 1961. —
El Comisario Jefe, J. Reguart

Núm. 3245

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 10 al 16 de julio (por kilo):

Acelgas, 1'80 pesetas.
Cebollas, 2'50 pesetas.
Lechugas, 3 pesetas.
Zanahorias, 6 pesetas.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto detallistas como mayoristas podrán cargar, como máximo, sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 8 de julio de 1961. —
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3055

Patrimonio Forestal del Estado

Al objeto de confirmar con publicidad el privilegio de la catalogación que tanto la Ley de 26 de mayo de 1944 como el Reglamento de 30 de mayo de 1941 otorgan a los montes y terrenos que pasan a pertenecer al Patrimonio Forestal del Estado y a sus trabajos de repoblación o restauración forestal, se procede a dar publicidad a este propósito durante el plazo de información de veinte días, que se abre ante estas oficinas, con domicilio en Zaragoza (calle Valenzuela, 5, 4.^o), en relación con los montes o terrenos inscritos en el Registro de la Propiedad que figuran en la catalogación adjunta, a fin de que los que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente.

Zaragoza, 24 de junio de 1961. —
El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 159)

TERMINO MUNICIPAL DE ALARBA

Nombre, límites y especie

"Valcodo". — Norte, término de Morata de Jiloca; Sur, propiedades particulares de Alarba; Este, término de Fuentes de Jiloca, y Oeste, término de Maluenda.— Ph.

Cabida

Total, 193; forestal, 193.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Calatayud, tomo 1.156, libro 21, folio 43, finca 1.483, inscripción primera, fecha 7-2-58.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscripción en el Registro de la Propiedad, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL DE IBDES

Nombre, límites y especie

"Carrameno". — Norte, monte "El Chaparral", de Jaraba; Sur, Vega y carretera de Jaraba; Este, monte "El Chaparral", y Oeste, "Dehesa del Chaparral", del Patrimonio Forestal del Estado. — Ph.

Cabida

Total, 157; forestal, 157.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca, tomo 950, libro 28, folio 170, finca 3.438, inscripción primera, fecha 25-1-58.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto y repoblado.

**TERMINO MUNICIPAL
DE SOS DEL REY CATOLICO**

Nombre, límites y especie.

"Zarecos de Pérez".—Norte, partida "Zarecos" de Victoriano Machín; Sur, monte "Landes de Soteras", del Patrimonio Forestal del Estado; Este, monte "Zarecos de Barandalla", del Patrimonio Forestal del Estado, y Oeste, partida de "Zarecos" de Petra Gayarre.

Cabida

Total, 92; forestal, 92.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Sos, tomo 174, folio 175, finca 1.759; inscripción sexta, fecha 7-7-58.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano y en repoblación.

**TERMINO MUNICIPAL
DE MOROS**

Nombre, límites y especie.

"Dehesa de las Aceras de Hidalgo".—Norte, monte "Aceras de Elisa", parte de la primitiva finca total; Sur, propiedades particulares y barranco; Este, propiedades particulares y acequia, y Oeste, aceras de Elisa. — Ph.

Cabida

Total, 140; forestal, 140.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca, tomo 975, libro 42, folio 189, finca 1.831, fecha 13-1-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, en repoblación y monte alto.

**TERMINO MUNICIPAL
DE NUEVALOS**

Nombre, límites y especie.

"Valdefierro".—Norte, con montes blancos y monte "Valdeperón";

Sur, montes blancos de Nuévalos y barranco Valdefierro; Este, términos de Munébrega y Olvés, y Oeste, monte "Valdeperón". — Ph.

Cabida

Total, 600; forestal, 600.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca, tomo 930, libro 29, folio 232, finca 1.969, inscripción segunda, fecha 26-12-58.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto y en repoblación.

**TERMINO MUNICIPAL
TOSOS**

Nombre, límites y especie.

"Alcanicejos".—Norte, Pantano de las Torcas y término de Aguilón; Sur, término de Herrera de los Navarros; Este, términos de Aguilón y Herrera de los Navarros; Oeste, río Huerva y Pantano de las Torcas. — Ph., Qi. y Pr.

Cabida

Total, 962; forestal, 962.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Registro, Belchite, tomo 8-R, libro primero, folio 82, finca 33, inscripción 3.ª, fecha 24-1-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, monte bajo, levantado plano, monte alto y repoblado.

**TERMINO MUNICIPAL
TORRIJO DE LA CAÑADA**

Nombre, límites y especie.

"Dehesa de Santa Bárbara".—Norte, acequia del Hilo, pajares y eras; Sur, camino Villarejos y propiedades particulares; Este, acequia de Valdemedil y camino de Villarejos; Oeste, acequia de Valle Alcázar, propiedades y camino. — Ph.

Cabida

Total, 5140; forestal, 5140.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Registro, Ateca, tomo 994, libro 44, folio 73, finca 3.193, inscripción 1.ª, fecha 12-6-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, monte alto, en repoblación.

**TERMINO MUNICIPAL
ATECA**

Nombre, límites y especie.

"Dehesa de la Ascensión, de Martínez" —Norte, "Dehesa de la Ascensión", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado; Sur, barranco de Valdeza; Este, camino de Ateca a Cervera de la Cañada; Oeste, carretera provincial de Ateca a Torrijo. — Ph.

Cabida

Total, 119; forestal, 119.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Registro, Ateca.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto, levantado plano y en repoblación.

**TERMINO MUNICIPAL
SOS DEL REY CATOLICO**

Nombre, límites y especie.

"La Carbonera". —Norte, camino Viejo de Sofuentes; Sur, "Valdemamillas" de Tomás Salvo (consorciada); Este, parte Este de la finca "Churinos de Lafita"; Oeste, parte Oeste de "Churinos Lafita". — Pl.

Cabida

Total, 53; forestal, 53.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Sos, tomo 74, folio 103, finca 4.523, inscripción séptima, fecha 29-4-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, monte alto y en repoblación.

**TERMINO MUNICIPAL
DE MOROS**

Nombre, límites y especie.

"Dehesa de la Loma". — Norte, "Dehesa de las Carcavas", de don Emilio Sebastián; Sur, "Pardina de Serratilla", del Ayuntamiento de Moros; Este, propiedad de los herederos de D. Filomeno Acero, y Oeste, río Manubles, camino y acequia de Trasbol. — Ph.

Cabida

Total, 92; forestal, 92.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca, tomo 1.005, libro 43, folio 28, finca 1.860, inscripción primera, fecha 12-6-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL
DE ATECA

Nombre, límites y especie.

"Dehesa de Armantes". — Norte, barranco de la Zarzuela, Carlos Moreno y término de Moros; Sur, término de Terrer y partida "El Chavato", del monte "Carcavas", de Ateca; Este, monte Armantes en los términos de Cervera y Calatayud, y Oeste, camino de herradura de Ateca a Cervera de la Cañada. — Ph.

Cabida

Total, 579'90; forestal, 579'90.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL
DE TOSOS

Nombre, límites y especie

"Las Hoyas". — Norte, carretera al Pantano de las Torcas y propiedades particulares mediante divisoria de aguas de los barrancos "Valderrobles", "Hoya Estrecha" y "Hoya Molina"; Sur, camino del Artigazo; Este, embalse del Pantano de las Torcas, y Oeste, propiedades particulares de Tosos, mediante divisoria de aguas de los barrancos "Los Canales" y arroyo "Val del Potro". — Ppr. pastos.

Cabida

Total, 225; forestal, 225.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Belchite, tomo 69 r, libro 2, folio 15 v, finca 123, inscripción segunda, fecha 5-10-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Levantado plano, inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL
DE MAINAR

Nombre, límites y especie

"Los Bodegones". — Norte, monte "Las Hoyas", del Municipio de Torralbilla (consorciado); Sur, camino de Mainar a Encinacorba; Este, partida la "Dehesilla", del término de Mainar y finca "Valdetello", y Oeste, monte "Dehesa del Cónum", núm. 116 de utilidad pública del Ayuntamiento de Mainar. — Ppr.

Cabida

Total, 130; forestal, 130.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Daroqa, tomo 1.124, libro 13, folio 146, finca 1.322, inscripción primera, fecha 29-7-59.

Cargas, servidumbres y otras características

Levantado plano, inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL
DE ORCAJO

Nombre, límites y especie

"El Chorrillo". — Norte, propiedades particulares, cabañera y fincas particulares; Sur, monte "El Berrocal", núm. 112 de utilidad pública; Este, monte "Valconchel", propiedad del Ayuntamiento de Orcajo y propiedades particulares, y Oeste, monte "El Berrocal", número 112, de utilidad pública, y término de Atea. — Qi., Ppr. y Ph.

Cabida

Total, 620; forestal, 620.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Daroqa, tomo 59, libro segundo, folio 29, finca 1.798, inscripción quinta, fecha 4-3-60.

Cargas, servidumbres y otras características

Inscrito en el Registro de la Propiedad, levantado plano, en repoblación, monte alto y monte bajo.

TERMINO MUNICIPAL
DE ATECA

Nombre, límites y especie

"Dehesa de la Ascensión de Larraga". — Norte, barranco del Val; Sur, dehesa de la Ascensión de Martínez, propiedad del Estado; Este, camino de Terrer a Moros, y Oeste, carretera de Ateca a Torrijo y barranco del Val. — Ph.

Cabida

Total, 151'32; forestal, 151'32.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Ateca, tomo 1.022, libro 84, folio 74 v., finca 5.208, inscripción segunda, fecha 12-7-60.

Cargas, servidumbres y otras características

Levantado plano, inscripción en el Registro de la Propiedad, monte alto y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL
DE LA ALMUNIA
DE DOÑA GODINA

Nombre, límites y especie

"Mularroya". — Norte, montes de Chodes y Morata; Sur, dehesa Valluengo; Este, montes comunes de Riela y La Almunia, y Oeste, término de Covatillas y olivar de Mariano Serrano. — P. pr., Ph. y Ppa.

Cabida

Total, 475'68; forestal 475'68.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

La Almunia, tomo 638, libro 57, folio 176, finca 502, inscripción sexta, fecha 9-12-60.

Cargas, servidumbres y otras características

E. P., levantado plano, inscrito en el Registro de la Propiedad, monte alto y tiene enclavados.

TERMINO MUNICIPAL
DE SOS DEL REY CATOLICO

Nombre, límites y especie

"Valdemamillas de Mola". — Norte, finca "Valdemamilla", de Tomás Salvo, consorciada; Sur, fincas de Tomás Salvo y Alfonso Soteras; Este, finca "Vallartas", del Estado, y "Valdelocaco", de hermanos Machín Espatolero, consorciada, y Oeste, fincas de Gumersindo Bueno, Dolores Esteban y Cruz Lacuey.

Cabida

Total, 176'35; forestal, 176'35.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Sos, tomo 100, libro 387, folio 193v finca 6.974, inscripción segunda, fecha 31-5-60.

Cargas, servidumbres y otras características

Levantado plano, inscrito en el Registro de la Propiedad y en repoblación.

TERMINO MUNICIPAL DE SOS DEL REY CATOLICO**Nombre, límites y especie**

"Atalanes de Mola". — Norte, con Antonio Serrano y otros; Sur, montes "Churinos" y "Atalanes", del Patrimonio Forestal del Estado; Este, monte "Barcerún", y Oeste, "Atalanes de Mola", del Patrimonio Forestal del Estado.

Cabida

Total, 167; forestal, 167.

Inscripción en el Registro de la Propiedad

Sos, tomo 100, libro 387, folio 196 v., finca 6.976, inscripción segunda, fecha 31-5-60.

Cargas, servidumbres y otras características

Levantado plano, inscrito en el Registro de la Propiedad y en repoblación.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.191.—Caspe

Cuenta de administración del patrimonio

3.148.—Sos del Rey Católico

3.192.—Borja

3.196.—Epila

Cuenta de caudales

3.196.—Epila

Cuenta general del presupuesto

3.148.—Sos del Rey Católico

3.149.—Farlete

3.166.—Daroca

3.192.—Borja

3.196.—Epila

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.148.—Sos del Rey Católico

3.192.—Borja

Expediente de modificación de crédito

3.209.—Navardún

Expediente de habilitación de crédito

3.159.—Morata de Jalón

3.194.—Fuentes de Ebro

3.211.—Cubel.

Expediente de suplemento de crédito

3.150.—Santa Cruz de Moncayo

3.173.—Mozota

3.191.—Caspe

3.194.—Fuentes de Ebro

3.206.—Mara

3.211.—Cubel.

3.212.—Tierga

3.213.—Biel

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.196.—Epila

Presupuesto extraordinario

3.208.—Ibdes

Presupuesto extraordinario núm. 12

3.225.—Calatayud

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 3.218

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia número 88. — Ilustrísimos señores: Presidente, don Francisco González Inglada. Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán, don Pedro Revuelta y Gómez-Platero y don Emilio Llopis Peñas.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de junio de

1961. — Vistos por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en grado de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de esta capital, entre partes: de la una, como demandante y apelante D. Bernabé Armendáriz Battu, mayor de edad, casado y con domicilio en San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano, bajo la dirección del Letrado don José María del Campo, y de la otra, como demandados y apelados, don Alfonso Ascaso Segarra, mayor de edad, casado y con domicilio en Utebo, representado por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, defendido por el Letrado don Luis Cardona, y contra don Eladio Barajas Fernández, mayor de edad y con domicilio también en Utebo, el cual no compareció en los autos, habiéndose elevado a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante, sobre acción reivindicatoria,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en todas sus partes, sin hacer especial condena en costas en primera instancia y con imposición de las de esta segunda al demandante apelante.

Notifíquese a las partes y al demandado rebelde en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llévase certificación al rollo de la Sala y, con testimonio de esta resolución, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Antonio Ruiz.—Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas" (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido don Eladio Barajas Fernández, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a seis de julio de mil novecientos sesenta y

uno. — El Secretario, Ramón Valle. V.º B.º: El Presidente, Francisco González Inglada.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.198

JUZGADO NUM. 1

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 319 de 1960 por el Procurador señor Aranda, en nombre de D.ª Concepción Ibáñez García, contra D. Lorenzo Vallés Valle, domiciliado en Huesca (Mesnadesos, 13, bajo), en reclamación de 11.090'65 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de julio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Una lijadora de la Casa Alsina, de Sabadell, número 2574, con motor eléctrico acoplado, con tipo de subasta de 5.625 pesetas.

Una cepilladora marca "Gumersindo García", con motor acoplado, de "General Eléctrica Española", en pesetas 8.250.

Un torno para trabajar madera, marca "Mariano Alegre", con motor acoplado "Walter Homberger" de C. V., con tipo de 6.740 pesetas.

Tal tipo de esta segunda subasta, 20.625 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha suma, y que prede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.199

JUZGADO NUM. 2

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 19 de 1961 instado por D. Vicente de Val Gómez, representado por el Procurador D. Florencio Casanova, contra D. Antonio Salcedo de la Tejera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un automóvil turismo, matriculada B-66.828, 30.000 pesetas.

2. Una máquina refinadora y otra subsoladora para nivelación de terrenos, 65.000 pesetas.

3. Un tresillo compuesto de diván, dos sillones y dos sillas, todo tapizado en color blanco, verde y rojo, y una mesita centro rectangular, patas de hierro, 3.000 pesetas.

4. Un mueble bar de castaño o roble, 1.500 pesetas.

5. Una librería con dos puertas en su parte interior, dos cajones en la parte central y una puerta superior, 700 pesetas.

6. Un armario ropero con dos puertas, 800 pesetas.

7. Un comodín con cinco cajones, dos mesitas y un tocador, una silla y un sillón, estilo colonial, 3.000 pesetas.

8. Un armario ropero, de cuatro puertas, dos mesillas, dos sillones y una coqueta con luna mural, todo ello haciendo juego, color claro y al parecer haya, 3.500 pesetas.

Total, 107.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (Calvo Sotelo, número 11).

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.200

JUZGADO NUM. 2

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 195 de 1961, se tramita

ta expediente de declaración de herederos desconocidos "ab intestato" de D.ª Victorina y D.ª Josefa Andréu López, hijas de José y de Agustina, naturales de esta capital, y que fallecieron en la misma el 13 de enero de 1941 y 4 de agosto de 1942, respectivamente.

Se anuncia por medio de la presente la muerte sin testar de dichas causantes así como el haber comparecido a reclamar la herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo llamados: José-Gerardo, Herminio-Manuel, Cruz María-Teresa y Jorja-Pilar Andréu López; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicha herencia dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente.

Zaragoza, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.221

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez de instrucción accidental de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 96 de 1960, sobre robo, contra Juan-Antonio Pérez Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término legal de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Una rueda trasera de bicicleta, completa, o sea con llanta, cámara y cubierta, en regular estado.

Un porta-equipajes de hierro, en mal estado.

Un farol de bicicleta, al que le falta la bombilla de cruce, marca "Rinder", en buen estado.

Una dinamo para dicho faro, de la misma marca y en buen estado.

Una cámara de rueda de bicicleta, marca "Michelin", en regular estado.

Dos desmontables y varios parches para pinchazos, así como medio tubo de disolución para el mismo uso.

Una récord para bomba de dar aire, de bicicleta.

Tasados pericialmente en 340 pesetas.

Se hace constar que para el remate se ha fijado el día 27 de los

corrientes, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado; se celebrará sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ateca a siete de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez de instrucción accidental, Pedro Colás.—El Secretario accidental, Santiago Ortega.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm 3187

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 339 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Romualdo Soler Torrijos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 2 de agosto y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio de faltas por desobediencia y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3188

LOPEZ MORENO (Victor), de 31 años, casado, representante, hijo de Aurelio y de Isabel, natural de Madrid, domiciliado en Zaragoza (calle Laguna de Rins, número 8, pral. centro izqda.), cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 215 de 1961, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

...

Núm. 3189

IBANEZ GIMENO (Ernesto), de 29 años, soltero, profesión marino mercante, natural de Nuévalos, con último domicilio en Safi (Marruecos) calle Rua d'Alcase, villa Martinez, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 239 de 1961, por el delito de daños por imprudencia.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3204

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE CHODES

Durante el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el re-

parto formado para el sostenimiento de la misma y servicio de policía rural del año actual, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presenten contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Chodes, 4 de julio de 1961.— El Jefe de la Hermandad, Benito Liarte.

Núm. 3215

COMUNIDAD DE REGANTES
DE BIOTA

Convocatoria
a Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de la Comunidad del Monte Saso de Vecinos de Biota, el día 23 de julio próximo, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, para tratar sobre los asuntos enumerados en los art. 51, 52, 53 y 54 de las Ordenanzas por las que se rige la misma.

De no asistir mayoría absoluta, se citará en segunda convocatoria con las formalidades legales.

Biota, 22 de junio de 1961. — El Presidente, Antonio Laborda.

Núm. 3205

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE VILLARREAL DE HUERVA

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones durante el expresado plazo quedarán firmes las cuotas señaladas.

Villarreal de Huerva, 5 de julio de 1961.— El Presidente, Enrique Valero.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán en Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que a esten exceptadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Inmestrc	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones